



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

Ley de Ratios y Estatuto Marco, prioridades inaplazables

MADRID, 4 DE FEBRERO DE 2025

Ante la reciente enmienda a la Ley de Ratios Enfermeras y el debate generado en el Congreso, desde el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid queremos manifestar nuestra profunda preocupación y nuestro absoluto rechazo por la falta de prioridad que se otorga a la Enfermería en un contexto crítico para el Sistema Nacional de Salud (SNS). La escasez de profesionales, la sobrecarga asistencial y la creciente demanda de cuidados profesionales exigen acciones urgentes y decididas, **no dilaciones ni medias tintas**.

El pasado mes de diciembre, el Congreso aprobó la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para establecer ratios mínimas de enfermeras en el SNS, una reivindicación histórica que data de 2018. Sin embargo, lo que parecía un avance significativo se ha visto empañado por retrasos en su tramitación y la introducción de enmiendas que diluyen su alcance y prioridad.

Aunque los principales partidos políticos respaldan la norma en esencia, nos sorprende enormemente su decisión en este momento de abrir la puerta a ampliar su aplicación a otros colectivos sanitarios, lo que retrasa su implementación y desvía la atención de la **urgente necesidad de reforzar la ratio de enfermeras**. España cuenta con 6,3 enfermeras por cada 1.000 habitantes, dos puntos por debajo de la media europea, una cifra insuficiente para garantizar una atención de calidad a la población.

Desde el CODEM, consideramos que la Ley de Ratios Enfermeras debe ser una **prioridad absoluta**. No se trata de competir con otras categorías profesionales, sino de abordar una carencia histórica que afecta directamente a la seguridad y calidad de los cuidados que reciben los ciudadanos. Enfermería es una profesión vital para el sistema sanitario, y su fortalecimiento no puede esperar.

Mientras el Congreso debate la ampliación de la ley a otros colectivos, la realidad del SNS es alarmante: falta de enfermeras, sobrecarga laboral y un aumento exponencial de la demanda de cuidados profesionales. La Profesión Enfermera lleva años soportando una carga desproporcionada, con jornadas interminables y condiciones laborales que ponen en riesgo tanto la salud de los profesionales como la de los pacientes.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

Es incomprensible que, en este contexto, la Ley de Ratios no sea considerada prioritaria. Según fuentes del Congreso de los Diputados, hay otros proyectos normativos sanitarios que se consideran más urgentes, relegando una vez más a la Enfermería a un segundo plano. **Esta falta de priorización es un error estratégico que tendrá consecuencias graves para la sostenibilidad del sistema sanitario.**

Desde el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid exigimos que la Ley de Ratios enfermeras se tramite con urgencia y sin dilaciones. No podemos permitir que se siga postergando una medida esencial para garantizar la seguridad de los pacientes y el bienestar de los profesionales. La Enfermería no puede seguir siendo la gran olvidada de las políticas sanitarias.

En paralelo al debate sobre las ratios, la **revisión del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud** se presenta como una oportunidad única para modernizar y mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. Exigimos que esta modificación reconozca plenamente el papel fundamental de la Enfermería en el SNS.

El Estatuto Marco, vigente desde 2003, requiere una actualización urgente para adaptarse a las realidades actuales del sistema sanitario. **Enfermería, como profesión con un alto nivel de formación y responsabilidad, debe ser reconocida en su justa medida.** Esto implica no solo mejorar las condiciones laborales, sino también garantizar una clasificación profesional acorde con su nivel académico y de responsabilidad.

Estas medidas no solo mejorarían las condiciones de las enfermeras, sino que contribuirían a retener y atraer talento en un contexto de escasez de profesionales a nivel mundial.

Mientras Enfermería aboga por un Estatuto Marco que reconozca y valore su formación, y su contribución, hay posturas de Organizaciones Médicas que buscan diferenciar aún más a los médicos de otros profesionales sanitarios, cuestión que contrasta con la visión de un sistema sanitario colaborativo e integrado, donde todas las profesiones sean valoradas en función de su contribución a la salud.

Desde el CODEM, rechazamos cualquier intento de fragmentar el Estatuto Marco en estatutos específicos por categorías profesionales. Creemos firmemente que la solución pasa por un Estatuto Marco único, modernizado y justo, que reconozca las particularidades de cada profesión sin menoscabar la cohesión del sistema sanitario.

Hacemos un llamamiento al Gobierno de la Nación y a todas las fuerzas políticas para que reconozcan la importancia de la Profesión Enfermera y actúen con la urgencia que la situación requiere. **La Ley de Ratios Enfermeras y la reforma del Estatuto Marco deben ser prioridades**



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

absolutas para garantizar la sostenibilidad del SNS y la calidad de los cuidados que reciben los ciudadanos. No podemos permitir que se siga relegando a una profesión que es vital para el bienestar de la sociedad. Ni **Enfermería ni la sociedad pueden esperar.**